

**ACTA N° 48**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:17 horas del día **Jueves 21 de noviembre del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación metas colectivas PMG unidad de Secplan.
- 6.- Entrega de Informes de Adjudicación unidad de Secplan.
- 7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención escolar para retiro voluntario de asistentes de la educación.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico envió las actas de sesiones N° 46 y 47, correspondiente a los días 14 y 18 de noviembre de 2013.

El Concejal San Martín indica que en la exposición del PADEM 2014 consignada en el acta de fecha 14 de noviembre del presente año, se analizaron temas muy técnicos, razón por la cual en la redacción del acta existen elementos no expresados en la forma técnica precisa. Por ello propone contribuir sugiriendo que cuando los departamentos intervengan con temas muy específicos entreguen un respaldo escrito de sus exposiciones.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior e instruye que los Departamentos adjunten a sus exposiciones un informe escrito de los temas que traten.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesiones Ordinarias N° 46 y N° 47, las que son aprobadas por unanimidad.

## 2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

**2.1.-** Ordinario N° 785 de esta fecha emitido por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, mediante el cual remite el calendario con las fechas de Licenciaturas de los establecimientos educacionales de nuestra comuna año 2013.

**2.2.-** Informe suscrito por la Directora de Obras Municipales con fecha 21 de noviembre de 2013, mediante el cual hace entrega al Honorable Concejo Municipal de la nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad durante el mes de octubre del presente año, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace presente que en la sesión ordinaria efectuada con fecha 14 de noviembre del presente año, se hizo entrega de cuatro modificaciones presupuestarias y que se refieren a:

### PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar recursos correspondientes a la aprobación del proyecto Programa de Mejoramiento Urbano Sub Programa Emergencia 2013, Plan Sismo IV, Ord. N° 000998 de fecha 11 de octubre de 2013 del Subsecretario de Educación.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
13.03.002.001.018 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Manuel Rosas, G-547, Hualonco	47.305	-	-	-
13.03.002.001.019 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar, Huimeo	49.998	-	-	-
13.03.002.001.020 P.M.U. Rep. y Mejoramiento Escuela Paula Jaraquemada, La Sexta	49.998	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
31.02.004.065 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Manuel Rosas, G-547, Hualonco	-	-	47.305	-
31.02.004.066 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar, Huimeo	-	-	49.998	-
31.02.004.067 P.M.U. Rep. y Mejoramiento Escuela Paula Jaraquemada, La Sexta	-	-	49.998	-
<b>TOTAL</b>	<b>147.301</b>	<b>0</b>	<b>147.301</b>	<b>0</b>

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

### SEGUNDA

Modificación presupuestaria para incorporar recursos a la partida que dice relación con servicios comunitarios.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
----------	----------------------	-------------------------	--------------------	-----------------------

	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>GASTOS</b>				
21.03.004 Código del Trabajo	-	-	-	6.000
21.04.004 Servicios Comunitarios	-	-	6.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>

El Concejal Araya consulta cuál es el objetivo de aumentar el ítem de servicios comunitarios si el personal de la piscina municipal se contratará con recursos del presupuesto 2014.

El Director (S) de la Secplan le indica que la finalidad es solventar los gastos en personal de servicios comunitarios de diversas unidades municipales.

El Sr. Alcalde agrega que la idea es reforzar el mismo personal que actualmente está contratado y aumentar las jornadas de algunos de ellos.

El Concejal Villalobos consulta respecto a quienes desempeñarán las funciones en la piscina municipal durante los días del mes de diciembre.

El Director (S) de la Secplan le indica que, no obstante la modificación presentada, se ha dispuesto algunos recursos para aquellas personas que serán contratadas durante diciembre para el funcionamiento de la piscina municipal.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

### TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Educación para incorporar fondos recepcionados vía transferencias por concepto de retiro voluntario de la Sra. Carmen Torres Tapia.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
115.05.03.003.002 Aporte Fiscal Extraordinario Ley N° 20.501	16.000	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
215.23.01.004.001 Desahucio e Indemnizaciones	-	-	16.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.000</b>	<b>0</b>	<b>16.000</b>	<b>0</b>

El Concejal San Martín consulta si se trata de una modificación o suplementación presupuestaria, y si estos 16 millones serán íntegramente entregados por el Ministerio para el retiro voluntario de la docente indicada, puesto que a través de la Ley N° 20.501 se contemplan indemnizaciones que son tanto de cargo de Ministerio como del propio municipio.

El Director (S) de la Secplan hace presente que lamentablemente no se encuentra presente el Encargado de Finanzas del DAEM para dar respuesta específica a la consulta.

El Sr. Alcalde señala que recientemente tomó conocimiento de que el aporte más significativo de las indemnizaciones son solventadas por el propio municipio.

La Encargada de Remuneraciones del DAEM, doña Ximena Fuentealba indica que los 16 millones señalados serán íntegramente enviados desde el Ministerio de Educación, correspondiendo una parte de éstos a una bonificación o aporte que efectúa esta entidad a los retiros voluntarios, y el resto a un anticipo de subvención escolar pagadero en 144 cuotas. Agregando que actualmente el porcentaje de anticipo mensual de subvención escolar que se está cancelando en cuotas asciende a un 2.5% del monto normal.

El Concejal Araya hace presente que se han presentado varias solicitudes de anticipo de subvención pagaderas en cuotas, lo que a la larga puede provocar un desequilibrio en las finanzas del DAEM.

El Director (S) de la Secplan expone haberle indicado expresamente al DAEM el especial cuidado que se debe tener en su proyección de rebajas de ingresos por concepto de anticipos de subvención escolar, a objeto de no sufrir algún desequilibrio, ya que según lo expuesto pueden ascender a un aproximado de 72 millones anuales.

El Concejal San Martín hace presente que acorde lo expuesto, quedaría sólo un 0.5% de subvención escolar que podría solicitarse en forma anticipada, debiendo tener especial cuidado en el número de docentes que estén en edad de jubilar y que puedan acogerse a los beneficios del retiro voluntario, haciendo necesario solicitar altas sumas de dinero para pagar las indemnizaciones que sean procedentes.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

#### **CUARTA**

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Educación para ajuste de gastos de Subvención Escolar Preferencial.

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS AUMENTOS M\$</b>	<b>INGRESOS DISMINUCIÓN M\$</b>	<b>GASTOS AUMENTOS M\$</b>	<b>GASTOS DISMINUCIÓN M\$</b>
<b>GASTOS</b>				
29.05.002.002 Equipos SEP	-	-	5.000	-
22.02.002.004 Vestuario y Prendas de Vestir SEP	-	-	3.000	-
29.04.003 Muebles y Otros SEP	-	-	2.000	-
22.08.999.005 Otros Servicios de Transporte SEP	-	-	2.000	-
22.04.009.005 Insumos Computacionales SEP	-	-	-	6.000
22.04.002.005 Materiales de Enseñanza SEP	-	-	-	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.000</b>	<b>12.000</b>

El Concejal Villalobos consulta a qué se refieren con equipos SEP.

La Encargada de Remuneraciones del DAEM antes citada, le señala que ese ítem está destinado a la adquisición de equipos computacionales.

El Concejal Araya pregunta cuál es la razón para no ejecutar la compra de materiales de enseñanza por seis millones a esta altura del año.

La Encargada de Remuneraciones del DAEM le indica que varios de los Planes de Mejoramiento de las escuelas no estaban terminados hasta mediados de septiembre de este año, lo que ocasionó que varios Directores modificaran sus planes de compra del año.

El Sr. Alcalde considera inconcebible que los Planes de Mejoramiento hayan sufrido tantas modificaciones durante el año y se hayan tardado tanto en terminarlos, lo que demuestra una falta de planificación al respecto.

El Concejal San Martín hace presente que los establecimientos educacionales están altamente equipados, además parte de los recursos en cuestión son provenientes de la administración central de la SEP.

El Concejal Araya consulta sobre los elementos que se pretenden adquirir a través de la suplementación al ítem de vestuario.

La Encargada de Remuneraciones del DAEM le indica que algunos Planes de Mejoramiento establecen la adquisición de elementos que cubran falencias de los alumnos o los identifiquen, como casacas.

El Concejal San Martín expone que la subvención escolar preferencial busca que los alumnos obtengan más y mejores aprendizajes y por ende si un Director determina que sus alumnos necesitan de ciertas prendas de vestir, por ejemplo

para abrigarse y llegar a sus escuelas y con eso mejoraría su aprendizaje, puede disponer esta adquisición.

El Sr. Alcalde hace presente que este tipo de adquisiciones puede ser tanto para los niños como para el personal que labora para la SEP, por cuanto éstos a diferencia del personal solventado con la subvención normal, no han recibido el beneficio de uniformes institucionales.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

#### 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de cuatro modificaciones presupuestaria para someter a pronunciamiento en una próxima sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y que se refieren a:

##### PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal con el propósito de corregir proyecciones anuales de menores y mayores ingresos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS DISMINUYE</b>				
03.01.001 Patentes Municipales	-	18.686	-	-
03.01.003 Otros Derechos	-	4.552	-	-
03.01.999 Otras (Patentes y tasas por Derechos)	-	2.578	-	-
07.02.000 Venta de Servicios	-	327	-	-
08.01.000 Recuperación y Reembolsos Lic. Medicas	-	7.771	-	-
08.03.001.1 Anticipo Participación Anual F.C.M.	-	11.872	-	-
08.03.002.1 Compensaciones Fondo Común Municipal	-	17.604	-	-
08.04.000 Fondo de Terceros	-	75	-	-
12.10.000 Ingresos por Percibir (Años Anteriores)	-	3.868	-	-
13.03.005 Del tesorero Público (Patentes Mineras)	-	4.430	-	-
<b>INGRESOS AUMENTA</b>				
03.01.002 Derecho de Aseo	159	-	-	-
03.01.004 Derecho de Explotación	1.981	-	-	-
03.02.001 Permisos de Circulación	13.174	-	-	-
05.03.000 De Otras Entidades Públicas	8.040	-	-	-
08.03.001.2 Saldo en Participación Anual F.C.M.	23.084	-	-	-
08.03.001.2 Aportes Extraordinarios	22.251	-	-	-
08.09.999 Otras (Ingresos Corrientes)	3.074	-	-	-
<b>TOTAL M\$</b>	<b>71.763</b>	<b>71.763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

##### SEGUNDA

Modificación presupuestaria para regularizar partidas del presupuesto municipal proyectadas con mayores y menores gastos.

PARTIDAS	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
----------	----------	----------	--------	--------

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTOS M\$	DISMINUCIÓN M\$
<b>EGRESOS DISMINUYE</b>				
21.01.000 Personal de Planta	-	-	-	8.000
22.01.001 Alimentos Para Personas	-	-	-	5.000
22.02.002 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	-	-	-	4.700
22.02.003 Calzados	-	-	-	2.800
22.03.001 Para Vehículos	-	-	-	20.000
22.03.002 Para Maquinarias, Equipos de Producción	-	-	-	2.000
22.03.003 Para Calefacción	-	-	-	2.000
22.04.001 Material de Oficina	-	-	-	5000
22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, y Otros	-	-	-	7.000
22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo	-	-	-	600
22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	-	1.000
22.04.010 Materiales para Mant. Y Rep. Inmuebles	-	-	-	4.000
22.04.011 Repuestos y Accesorios para Mant. De Vehículos	-	-	-	5.000
22.05.001 Electricidad	-	-	-	10.000
22.05.002 Agua	-	-	-	1.000
22.05.005 Telefonía Fija	-	-	-	1.000
22.05.006 Telefonía Celular	-	-	-	2.000
22.05.007 Acceso a Internet	-	-	-	1.000
22.05.999 Otros (Servicios)	-	-	-	2.000
22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-	-	-	3.000
22.06.006 Mantenimiento Reparación Otras Maquinarias y Equipos	-	-	-	1.000
22.07.001 Servicio de Publicidad	-	-	-	5.700
22.07.002 Servicio de Impresión	-	-	-	1.000
22.08.001 Servicios de Aseo	-	-	-	3.600
22.08.004 Serv. Mantención Alumbrado Público	-	-	-	5.000
22.08.010 Servicios de Suscripción y Similares	-	-	-	1.500
22.11.002 Cursos de Capacitación	-	-	-	1.800
24.01.008 Premios y Otros	-	-	-	2.000
29.03.000 Vehículos	-	-	-	284
29.04.000 Mobiliario y Otros	-	-	-	2.000
29.05.999 Otras (Maquinarias y Equipos)	-	-	-	1.500
29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	-	1.000
31.01.002.1 Diseños Proyecto A.P. Alcantarillados	-	-	-	1000
31.01.002.2 Topografías	-	-	-	1.500
31.01.002.3 Revisiones Estructurales	-	-	-	1.500
31.02.004.1 Mantenciones Red Vial	-	-	-	5.000
31.02.004.6 Aportes Proyecto PEG	-	-	-	5.000
31.02.004.8 Equipamiento Comunal	-	-	-	1.400
<b>EGRESOS AUMENTA</b>				

21.02.000 Personal a contrata	-	-	18.700	-
21.03.005 Suplencias y Reemplazos	-	-	3.950	-
21.04.003 Dietas a Juntas, Consejos (Otros Gastos)	-	-	1.900	-
21.04.004 Prest. Servicios en Programas Comunitarios	-	-	10.000	-
22.09.001 Arriendo de terrenos	-	-	150	-
22.10.999 Otros (Servicios Financieros)	-	-	850	-
22.11.003 Servicios Informáticos	-	-	4.100	-
22.12.004 Intereses Multas y Recargos	-	-	470	-
24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	10.000	-
24.03.090.1 Aporte Año Vigente	-	-	12.400	-
24.03.092.3 Al 50% y 70% Multas TAG	-	-	2.150	-
24.03.100.2 RMNP 30% Otras Comunas	-	-	410	-
24.03.101 Aportes a Educación	-	-	60.000	-
26.01.000 Devoluciones	-	-	150	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	3.654	-
<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128.884</b>	<b>128.884</b>

El Concejal Araya hace presente que se trata de una modificación muy potente a esta altura del año.

El Director (S) de la Secplan indica que tradicionalmente se presenta una modificación de este tipo a esta altura del año.

El Concejal Araya consulta por la disminución de cinco millones en el ítem de alumbrado público, sin embargo existen varias luminarias en mal estado que podrían reponerse.

El Sr. Alcalde le indica que el ítem tiene un gasto fijo de aproximadamente tres millones mensuales en virtud del convenio suscrito con la empresa eléctrica, y que no obstante la disminución propuesta, se han dispuesto los recursos hasta fin de año.

El Concejal Araya hace presente que en el sector de Lomas de Río en forma permanente existen tres luminarias apagadas.

El Sr. Alcalde señala que en virtud de las múltiples falencias presentadas por la empresa eléctrica, el día de ayer firmó un documento dándole término al convenio con noventa días de anticipación.

El Director (S) de la Secplan hace presente que la disminución y aumento de las partidas obedece a una proyección de ingresos y gastos hasta fin de año.

El Sr. Alcalde agrega que conversó con Luz Parral por el tema del cobro de luminarias autocomandadas, por cuanto muchas de ellas han sido reemplazadas por otras, sin embargo la empresa continúa cobrando por la totalidad. Razón por la que está efectuando un estudio de las que continúan vigentes para pedir el reembolso de las sumas cobradas en exceso.

El Concejal Villalobos consulta a qué se refiere con mantención de red vial.

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata del combustible de la maquinaria municipal.

Se produce una breve discusión y análisis de los diversos ítems que compone la modificación presentada.

El Concejal Jara consulta si existe urgencia en su aprobación por cuanto incluye suplementación al ítem de ayuda asistencial y por lo que solicita sea votada en el acto.

El Concejal Villalobos le indica que cuando exista urgencia en solicitar la aprobación inmediata de una modificación presupuestaria debiera el mismo Director solicitarla, no un Concejal y además presentarse en documento aparte.

La Secretario Municipal hace presente que la modificación presupuestaria en cuestión, obedece a una reunión efectuada en conjunto por todos los Directores del municipio, en la cual, cuenta por cuenta, analizaron los flujos de caja y las estimaciones de ingresos y gastos hasta fin de año.

El Sr. Alcalde señala que lamentablemente por una descoordinación no se presentó la modificación para incorporar recursos al ítem de ayuda asistencial en un documento aparte.

El Concejal San Martín le indica que lo curioso es que la presentación de urgencia de la modificación la efectúe el Concejal Jara y no el Secplan o el mismo Director.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la renuncia de plazo de cinco días hábiles para someter a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad, con la salvedad efectuada por los Concejales Araya y Villalobos de que las solicitudes de urgencia en la aprobación de las modificaciones presupuestarias deben presentarlas los Directores.

El Sr. Alcalde agradece la disposición para someter a pronunciamiento la modificación presupuestaria.

### TERCERA

Suplementación presupuestaria en las partidas de ingresos y egresos municipales para incorporar proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS AUMENTA</b>				
115.13.03.002.001.021 PMU Const. Estación Medico Rural Sector Bodega	49.729	-	-	-
<b>EGRESOS AUMENTA</b>				
215.31.02.004.068 PMU Const. Estación Medico Rural Sector Bodega	-	-	49.729	-
<b>TOTALES M\$</b>	<b>49.729</b>	<b>0</b>	<b>49.729</b>	<b>0</b>

### CUARTA

Modificación presupuestaria de fondos recepcionados vía transferencias por concepto de retiro voluntario de tres asistentes de la educación, señores Aquiles Benavides Ibáñez, Isidro Parada Guajardo y José Méndez Villagra.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
1150503003002 Aporte Fiscal Extraordinario ley N° 20.652	14.422	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
2152303001 Indemnización de Cargo Fiscal	-	-	14.422	-
<b>TOTALES M\$</b>	<b>14.422</b>	<b>0</b>	<b>14.422</b>	<b>0</b>



**5.- Pronunciamiento sobre modificación metas colectivas PMG unidad de Secplan.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual indica que el año 2012 en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2013 fue presentada la meta colectiva de su unidad consistente en ampliar sus oficinas, sin embargo atendido a que se ha racionalizado el número de funcionarios y se ha culminado el diseño del nuevo edificio municipal que permitirá su postulación a ejecución el año 2014, se estima innecesario una inversión en ampliación de oficinas, por lo cual solicita cambiar esa meta por una que tenga por objeto la difusión de las fuentes de financiamiento público y privado a través de un compilado de antecedentes con fechas de postulación que sea difundido a través de la página web y las organizaciones comunitarias.

El Concejal Jara sugiere cambiar la periodicidad propuesta desde anual a trimestral o mensual atendido lo avanzado del año.

La Secretario Municipal le indica que se propuso de forma anual con el objetivo de indicar que sería una vez en el año, puesto que mensual podría entenderse que son doce veces.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación a las metas colectivas PMG de la unidad de Secplan presentadas, ésta es aprobada por unanimidad.

**6.- Entrega de Informes de Adjudicación unidad de Secplan.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de dos Informes de Adjudicación, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y que dicen relación con:

N° 1	
<b>Etapas</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alumbrado Público Sector Norte, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia FIE - 2013
<b>ID Mercado Público</b>	4085-45-LE13
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 37.243.539.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 35.170.895.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Luz Parral S.A.

N° 2	
<b>Etapas</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Red Eléctrica Media y Baja Tensión Sector San José – Esperanza Plan, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia FIE - 2013
<b>ID Mercado Público</b>	4085-47-LP13
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 38.411.892.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 35.219.983.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Luz Parra S.A.

El Sr. Alcalde hace presente que se presentaron varias empresas a las visitas a terreno sin embargo sólo postuló Luz Parral S.A. resultando adjudicada en ambas licitaciones.

**7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención escolar para retiro voluntario de asistentes de la educación.**

La Encargada de Remuneraciones del DAEM, doña Ximena Fuentealba presenta el tema, haciendo entrega de una solicitud firmada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, mediante la cual solicita al Honorable Concejo Municipal tenga a bien autorizar los recursos para financiar los retiros voluntarios de tres asistentes de la educación, según la Ley N° 20.652 vía anticipo de subvención escolar por la suma de \$9.598.006.- pagaderos en 144 cuotas.

Acorde a lo anterior explica que se trata de una situación similar a la de los docentes en donde aquellos funcionarios que se acogen a retiro voluntario reciben una indemnización que es de cargo del sostenedor, consistente en un mes de remuneración por cada año de servicio con un tope de 11 meses, más una remuneración de cargo fiscal que consiste en un bono de antigüedad.

El Concejal Araya hace presente que esta solicitud está en concordancia con la modificación presentada y por ende consulta si existe premura en su presentación.

La Encargada de Remuneraciones antes citada le indica que se trata de un tema de carácter urgente tanto por la necesidad de realizar el efectivo retiro de los funcionarios, como por las indicaciones desde el Ministerio de Educación.

El Concejal Araya consulta si este trámite se podría haber efectuado anteriormente y no con tanta premura, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde.

El Concejal San Martín destaca que esta ley no es de larga data, pues recientemente fue dictada para entregar este tipo de indemnizaciones a los asistentes de la educación.

El Sr. Alcalde aclara que una parte de la indemnización es de tipo fiscal y el resto con cargo municipal, la que será financiada con el anticipo en comento.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo del anticipo de subvención escolar indicado, este es aprobado por unanimidad.

El Concejal Villalobos consulta el porqué la modificación presupuestaria presentada es por un monto mayor al solicitado como anticipo de subvención escolar.

El Sr. Alcalde le indica que la modificación contempla tanto el monto solicitado como anticipo de subvención como la bonificación que les llegará a los asistentes de la educación de cargo fiscal.

El Concejal Briones consulta por la visión con la cual el municipio afrontará los retiros voluntarios de los docentes en caso de estos sean numerosos durante los próximos años.

El Sr. Alcalde le indica que por ahora se ocupará hasta el tope de lo permitido en anticipos de subvención escolar.

El Concejal San Martín aclara que actualmente no existe una normativa que promueva el retiro voluntario con indemnizaciones o bonificaciones de los docentes, sin embargo es muy probable que esta se dicte dentro del próximo tiempo, por lo que resulta aconsejable que el Honorable Concejo cuente con la información respecto a los docentes que están en edad de acogerse a esta modalidad.

**8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.**

La Secretario Municipal, luego de presentar excusas por la ausencia del Director de Desarrollo Comunitario debido a su asistencia a una reunión en la ciudad de Linares, presenta e incorpora una solicitud, la que se agrega a la presente acta con el número **seis** y cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centros de Padres y Apoderados de diferentes establecimientos	Traslado de escolares correspondiente a 20 días del mes de noviembre y 05 días del mes de diciembre de 2013	\$29.094.375.-	\$29.094.375.-

El Sr. Alcalde indica que es la última subvención de este tipo que sería necesario presentar durante el año acorde la programación de clases de los establecimientos educacionales.

El Concejal Araya solicita la palabra para hacer presente que en la solicitud de subvención del mes de octubre, la presentación de ésta fue efectuada por el Sr. Administrador Municipal en razón a que el Director de Desarrollo Comunitario se encontraba en una reunión en Linares. Sin embargo, acorde a lo que tomó conocimiento después, se trataba de una reunión política citada por Carabineros a las 16:00 horas en la Comisaría de Linares, y a la cual, el Concejal Villalobos solo pudo asistir luego de terminada la sesión del Concejo. Por ello, solicita que se revise si el funcionario en comento se encontraba con un permiso administrativo o algún documento que lo facultara para asistir a una reunión de ese tipo dentro de su horario laboral.

El Sr. Alcalde le indica que muy probablemente el funcionario asistió en su representación, pues él fue convocado a dicha reunión, no obstante lo verificará.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

#### 9.- Varios.

El Sr. Alcalde indica que para la próxima sesión, un punto de tabla será la exposición del Presupuesto 2014, la que por su extensión probablemente deba efectuarse en varias sesiones.

Por otro lado, consulta si alguno de los Concejales asistirá al VIII Congreso de Salud Municipal que se realizará en la ciudad de Castro los días 25, 26 y 27 de noviembre del presente año convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuya invitación les fue entregada en la sesión anterior.

El Concejal Villalobos hace presente que sostuvo una reunión con Carabineros de Longaví con los cuales habló tanto de la ordenanza de ruidos molestos recientemente aprobada, como de la solicitud que éstos presentaron en una sesión anterior, respecto a la instauración de un corral municipal, por cuanto Carabineros le indicó que cada vez que existe un accidente se deben retirar los vehículos y existe preocupación por su custodia dentro de las inmediaciones del estadio municipal, ya que cada vez que se han dispuesto en ese espacio, los vehículos han sufrido desmantelamientos.

El Sr. Alcalde le indica no contar con una solución al respecto, pues hasta el momento sólo visualiza arrendar un lugar con un cuidador y nochero.

El Concejal Jara solicita evaluar ocupar alguna propiedad municipal que esté emplazada en el área urbana, como por ejemplo la de la calle 5 Norte.

El Sr. Alcalde señala que pudiera ser la Villa Longaví, sin embargo ha existido poca seguridad y resguardo de los bienes que allí se han dispuesto.

El Concejal Villalobos expone algunas alternativas para instalar corrales municipales en una propiedad arrendada que sí cuente con medidas de seguridad.

El Concejal Jara sugiere evaluar la adquisición de un terreno para este fin.

El Sr. Alcalde expone que está evaluando la adquisición de uno para la construcción de un CECOFs en Villa Longaví, en el sector de Tres Esquinas, y que beneficie a la comunidad de Villa Longaví, Tres Esquinas y La Conquista. Hace presente que los CECOFs fueron creados para los sectores urbanos, especialmente para las poblaciones de las grandes urbes, y que por una visión del Director (S) de Secplan, don Armando Fuentes Villalobos, se logró la construcción de uno de este tipo en el sector de Los Cristales.

Agrega que el primer paso sería la adquisición de un terreno y luego la presentación de un proyecto para su construcción.

El Concejal Villar agrega que este proyecto beneficiaría a los vecinos que concurren desde Paso Cuñao.

El Sr. Alcalde instruye primero oficiar a don Moisés Castillo, quien tiene una propiedad en el sector consultándole respecto a su disponibilidad de venta.

El Concejal Briones consulta si el tema de los corrales municipales está regulado en alguna ordenanza y cual es el marco jurídico aplicable en la especie, por cuanto si existe la obligación de su implementación debe analizarse el lugar de su emplazamiento.

Se produce una breve discusión sobre los costos de implementación de un corral municipal y de los sistemas de seguridad que deben emplearse para el resguardo de los vehículos que allí se dispongan.

El Concejal Jara sugiere evaluar la externalización del servicio a través de una licitación pública.

El Concejal Villalobos expone que el día sábado 16 de noviembre en la madrugada, concurrió al SAPU de Longaví acompañando a su cónyuge por un dolor intercostal, sin embargo la atención que les fue prestada adoleció de varias falencias comenzando por la demora del Dr. Castro en atender, y la actuación despectiva de la funcionaria paramédico quien no empleó cuidado alguno en hacer presente que el médico se encontraba durmiendo y no le prestó a su cónyuge una atención acorde, razón por la cual solicita que este tema sea abordado por el Departamento de Salud y se tomen las medidas administrativas que correspondan, ya que se trató de una situación indignante que lamentablemente les ha afectado a varias personas de la comunidad.

El Sr. Alcalde instruye presentar la queja en el Departamento Comunal de Salud.

El Concejal San Martín manifiesta su conformidad con el término del paro de los funcionarios municipales y en especial, su alegría de que se haya arribado a buen término en las negociaciones que producirán beneficio en las remuneraciones de los funcionarios.

El Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Concejal.

El Concejal San Martín hace presente que durante la celebración del Día del Asistente de la Educación, efectuada en el Teatro Municipal, se le entregó un premio a doña Graciela Norambuena por el segundo lugar nacional obtenido en poesía, razón por la cual solicita se le emita una nota conceptuosa en nombre del Honorable Concejo Municipal para destacar el logro obtenido por la funcionaria.

El Sr. Alcalde señala que recibió a la funcionaria en su despacho a quien felicitó por el premio obtenido, no obstante lo cual acoge la solicitud e instruye se ejecute, con la anuencia de la Sala.

El Concejal Villar hace presente que un docente de la comuna, el día de hoy, obtuvo un primer lugar regional en poesía.

El Concejal San Martín expone la existencia de varias solicitudes de organizaciones sociales en torno al mobiliario que será dado de baja en los establecimientos por reposición con mobiliario nuevo que ha efectuado el Ministerio de Educación, y de la cual sólo falta la certificación de recepción conforme que efectuará personal del Mineduc en terreno.

El Sr. Alcalde instruye que una vez efectuado lo anterior, se decrete la baja de tales bienes y disponga su entrega a las organizaciones solicitantes.

El Concejal San Martín destaca la buena coordinación y organización del Desfile Comunal enmarcado en la celebración del Día de la Educación Parvularia realizada el día de ayer en el frontis del municipio, por cuanto salvo pequeños aspectos protocolares como el izamiento de la bandera en espacios abiertos, la actividad fue muy correctamente desarrollada, razón por la que solicita expresar sus felicitaciones a la Profesional de la Educación Parvularia que coordinó esta actividad, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

En otro orden de ideas, solicita la copia de la fotografía del ex Alcalde don Gabriel Benavente Benavente para disponer en el establecimiento educacional que lleva su nombre, así como también solicita que todas las escuelas tengan en un lugar destacado, la biografía y la fotografía de las personas que han dado su nombre a los establecimientos.

El Sr. Alcalde instruye que esto se ejecute.

El Concejal Briones destaca que este tema ya había sido presentado y acogido por el Sr. Alcalde, sin embargo aún no se ejecuta.

El Sr. Alcalde señala que antiguamente se propuso que cada sala de clases de la escuela Juan de la Cruz Domínguez tuviera el nombre de un personaje destacado en el ámbito cultural y político que destaque su trayectoria y sea conocida por los jóvenes.

El Concejal Briones respecto al programa de Licenciaturas en Establecimientos Educativos entregada en la correspondencia, destaca la antelación con la que fue entregada y la coordinación de las fechas para evitar topes horarios.

En otro orden de ideas, respecto a lo expuesto por el Concejal Villalobos en el SAPU, hace presente la existencia de varios reclamos al respecto, por ello es necesario que la Comisión de Salud funcione efectivamente y proponga acciones para mejorar la atención en la comuna.

Finalmente, respecto al proyecto de sombreado que se está desarrollando en Las Pérgolas municipales, consulta en qué estado se encuentra.

El Sr. Alcalde le indica que las obras ya se encuentran en su etapa final.

El Concejal Briones solicita instituir el otorgamiento de un diploma o premio al alumno más destacado por cada establecimiento en nombre del Honorable Concejo Municipal.

El Concejal Araya consulta sobre el objetivo de las obras que se efectuaron en Las Pérgolas Municipales.

El Sr. Alcalde señala que las obras ejecutadas son la segunda parte de un proyecto mucho más amplio que debió resciliarse, razón por la cual con parte de los fondos del proyecto se ejecutaron obras de mejoramiento de los locales.

El Concejal Araya hace presente la importancia de mejorar la imagen del pueblo y en este sentido presentar algún proyecto de ciclovía para la calle Uno Norte y mejorar con ello las vías principales, dándole un orden al tránsito, para asemejarse a sectores turísticos como las Termas de Quinamávida.

En otro orden de ideas, en cuanto a la entrega de mobiliario dado de baja de los colegios, hace presente que el Club de Adulto Mayor de la Quinta Sur tiene presentada una solicitud.

El Sr. Alcalde le indica que las solicitudes serán acogidas una vez que se cuente con la recepción conforme del mobiliario nuevo por parte del Ministerio de Educación.

El Concejal Araya solicita requerir de cada Director de establecimiento educacional la existencia de mobiliario antiguo para dar de baja.

En otro orden de ideas, hace presente que las alumnas del Cuarto Medio de la especialidad de Técnico en Párvulos presentaron una solicitud al Sr. Alcalde para hacer un viaje a Pucón.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente ayer se reunió con las menores a las que derivó para coordinar la solicitud con el Director de Dideco.

El Concejal Araya expone que existen varias personas interesadas en fomentar la práctica del comercio turístico en la comuna, razón por la cual consulta si existe la factibilidad de otorgarle facilidades tributarias.

El Sr. Alcalde le indica que sólo podría coordinar el aporte de maquinaria para mejorar los accesos, por cuanto los beneficios tributarios están establecidos por ley.

El Concejal Araya hace presente que en conversación sostenida con la Magistrado del Juez de Policía Local, ésta le indicó la urgencia de contar con el cargo de Secretario Abogado, razón por la cual consulta en qué fecha se efectuará el concurso público.

El Sr. Alcalde le indica que espera efectuar el llamado a concurso en el mes de enero, junto a otros cargos de planta.

El Concejal Araya solicita realizar actividades para celebrar el aniversario de la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que el Grupo Cultura El Nevado le ha manifestado su intención de conmemorar esta actividad, para lo cual propone coordinar una exposición al respecto.

El Concejal San Martín plantea nuevamente que el aniversario de la comuna coincide en diciembre con la fecha de natalicio de don Arturo Alessandri Palma, dos veces Presidente de la República, gran estadista que nació en el sector La Quinta, a quien se debiera destacar.

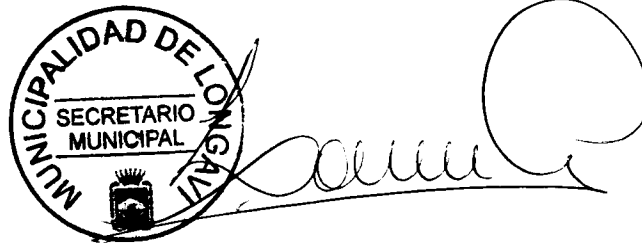
El Sr. Alcalde solicita que los Sres. Concejales Araya y San Martín lideren las actividades de celebración del aniversario de la comuna y natalicio de don Arturo Alessandri Palma, en conjunto con el Centro Cultural El Nevado.

El Concejal Araya solicita se sumen a esta organización las comisiones de Educación y Fomento Productivo.

El Concejal San Martín señala estar dispuesto a participar en reuniones fuera del horario de trabajo para programar las actividades de celebración del aniversario, sin embargo expone lo interesante de que éstas sean lideradas por el Centro Cultural en cuestión.

El Sr. Alcalde propone que esta actividad sea liderada por el área municipal invitando a otras organizaciones. Asimismo, propone que el Concejal San Martín efectúe una charla sobre la historia de la comuna, que motive a su celebración.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:21 horas se cierra la sesión.



The image shows an official stamp and a handwritten signature. The stamp is circular and contains the text "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small emblem of a castle at the bottom. The signature is written in cursive and overlaps the right side of the stamp.

Longaví, 20 de Noviembre de 2013

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **21 de Noviembre de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación metas colectivas PMG unidad de Secplan.
- 6.- Entrega de Informes de Adjudicación unidad de Secplan.
- 7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención escolar para retiro voluntario de asistentes de la educación.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,

  
  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1-A

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. EDUCACION

ORD.: N° 785.

ANT.: No Hay.

MAT.: envía fechas licenciaturas año  
2013.

LONGAVI, 21 de Noviembre de 2013.

DE: JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL LONGAVI.

A : SEÑOR MARIO BRIONES ARAICE,  
ALCALDE DE LA COMUNA.

1.- Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a Ud. calendario con fechas de  
Licenciaturas de los Establecimientos Educacionales de nuestra Comuna año 2013.

2.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,



ALEJANDRO BUSTOS FERRADA  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

ABF/ Angela O.E  
DISTRIBUCION:

- INDICADA.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ARCHIVO DAEM.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. EDUCACION

**LICENCIATURAS 2013.**

Nº	ESTABLECIMIENTO	DIA	HORA
1.	Liceo C-29	Juev 21- Noviembre	20:00
2.	Liceo C-29 (EDA)	Vier 29- Noviembre	20:00
3.	Esc. La Puntilla	Mierc 04- Diciembre	18:00
4.	Esc. de Mesamávida	Mierc 04- Diciembre	19:30
5.	Esc. Paso Cuñao	Juev 05- Diciembre	10:30
6.	Esc. Los Cristales	Juev 05- Diciembre	20:00
7.	Esc. Paine	Vier 06- Diciembre	10:30
8.	Liceo C-29 (Titulación)	Vier 06- Diciembre	20:00
9.	Esc. Los Cristales (EDA) 13 Als.	Vier 06- Diciembre	20:00
10.	Esc. Lomas de Polcura	Lun 09- Diciembre	18:00
11.	Esc. San Luis	Lun 09- Diciembre	20:00
12.	Esc. La Quinta	Mar 10- Diciembre	20:00
13.	Esc. Llano las Piedras	Mier 11- Diciembre	11:00
14.	Esc. Esperanza Plan	Mier 11- Diciembre	19:00
15.	Esc. La Tercera	Mier 11- Diciembre	20:30
16.	Esc. Alto Llolinco	Juev 12- Diciembre	10:10
17.	Esc. Las Mercedes	Juev 12- Diciembre	19:00
18.	Esc. Párvulos Semillita	Mier 18- Diciembre	18:00

**Nota:** Aún falta la fecha de la Esc. Juan de la Cruz Domínguez ya que en este caso estaba programada para el día 13 de diciembre, día en que deberán entregar el establecimiento por las elecciones Presidenciales.

Longaví, 21 de noviembre de 2013.



Longaví, 21 de Noviembre de 2013

## **I N F O R M E**

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

**FUNDAMENTO** : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**MATERIA** : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de OCTUBRE del presente año.  
Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.  
Se despide muy cordialmente,

  
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**DISTRIBUCION:**

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON HUBER HIDALGO VENEGAS
- ARCHIVO DOM

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES DEFINITIVAS OCTUBRE 2013

N° PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA PERMISO
255	SERGIO HERNAN	SEPULVEDA TRONCOSO	LA QUINTA NORTE	20,22	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
256	LUIS ARTURO	GAJARDO VILLEGAS	4 NORTE #267	48,22	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
257	ROSA LAURA	CANDIA BARROS	LA GRANJA	145	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
258	ISABEL DEL CARMEN	ARAVENA JORQUERA	EL CANARIO	258,69	LEY 20.251	01-10-2013
259	ISABEL DEL CARMEN	ARAVENA JORQUERA	EL CANARIO	254,6	LEY 20.251	01-10-2013
260	ROSA AMALIA	ALBORNOZ MENDOZA	V. L. CONQUISTADORES	27,95	LEY 20.671	07-10-2013
261	DORIS MARLENES	QUEZADA NORAMBUENA	LOS CRISTALES	63	LEY 20.251	07-10-2013
262	MARIA SOLEDAD	SALDAÑA ORELLANA	1 ORIENTE S/N	24,91	LEY 20.671	14-10-2013
263	DAVID ISAIAS	FALCON FUENTES	1 PONIENTE	22518,97	LOTEO Y CONST.	14-10-2013
264	IRMA	NORAMBUENA BRAVO	PASO CUÑAO	2	LOTES SUBDIVISION	15-10-2013
265	MARIA AURORA	MUÑOZ CASTRO	LA TERCERA	66,15	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
266	ENRIQUE ANTONIO	VEGA ARAVENA	PASO CUÑAO	57,46	VIVIENDA SOCIAL	16-10-2013
267	OSCAR DEL CARMEN	BUSTOS QUEZADA	P. SAN JOSE DE BODEGA	48,28	VIVIENDA SOCIAL	16-10-2013
268	PAZ	ORELLANA CIFUENTES	SAN RAUL	63	VIVIENDA SOCIAL	16-10-2013
269	GLORIA ISABEL	BADILLA GONZALEZ	VILLA LONGAVI	29,75	LEY 20.251	17-10-2013
270	BERNARDO EUGENIO	MOSQUEIRA ACEVEDO	1 NORTE #480	52,28	VIVIENDA SOCIAL	18-10-2013
271	SERGIO ENRIQUE	ANDRADE CASTILLO	LOMA DE VASQUEZ	62,23	VIVIENDA SOCIAL	18-10-2013
272	PILAR	JORQUERA JIMENEZ	2 NORTE #259	60,51	VIVIENDA SOCIAL	18-10-2013

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
268	GRACIELA	CASTRO CASTILLO	LA QUINTA	48,22	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
269	VIOLETA DEL CARMEN	CASTILLO BUSTOS	3 NORTE #260	58,98	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
270	LUIS HUMBERTO	ALARCON ZUÑIGA	LA QUINTA	65,93	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
271	CELSO ANDRES	REYES ALARCON	HUALONCO	67,62	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
272	HUMBERTO DEL CARMEN	CASTILLO RIQUELME	LOMAS LA TERCERA	48,05	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
273	MARIA ELENA	ZUÑIGA CARRASCO	HUALONCO	58,98	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
274	ISABEL DEL CARMEN	ARAVENA JORQUERA	EL CANARIO	258,69	LEY 20.251	01-10-2013
275	ISABEL DEL CARMEN	ARAVENA JORQUERA	EL CANARIO	254,60	LEY 20.251	01-10-2013
276	PEDRO ALFONSO	LUNA MESA	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
277	NORMA DE LOURDES	ALARCON MIRANDA	EL TRANSITO	47,44	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
278	JUAN MANUEL	ARAVENA RAMIREZ	LA QUINTA CENTRO	47,44	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
279	LUIS ORLANDO	CERDA SALAZAR	LA SEXTA	50,90	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
280	ELISA	OSORES AYALA	LA QUINTA NORTE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
281	LUIS	CASTILLO BUSTOS	LA QUINTA	58,98	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
282	ROSA MARIA	CANALES SOTO	LA QUINTA	48,22	VIVIENDA SOCIAL	01-10-2013
283	EVA DEL CARMEN	TAPIA MARTINEZ	LA QUINTA SUR	50,22	VIVIENDA SOCIAL	02-10-2013
284	YESICA ALEJANDRA	CASTILLO SALAZAR	LOS CULENES	67,62	VIVIENDA SOCIAL	04-10-2013
285	MARIA ELISA	ROSALES ROJAS	EL TRANSITO	58,98	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
286	JESSICA LORENA	LUENGO SALGADO	LA QUINTA	65,93	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
287	OLGA	MORA MENDEZ	MESAMAVIDA	49,74	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
288	MARIANELA DE LAS ROSAS	MENDEZ PEREIRA	LOMAS DE POLCURA	67,62	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
289	DOMINGA DE LAS NIEVES	BARRA BARRA	LA QUINTA CENTRO	58,98	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
290	RAMON NONATO	CARRION HERNANDEZ	LA SEXTA	58,98	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
291	TRANQUILINO ERNESTO	ARRIN PONCE	3 PONIENTE #678	58,13	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
292	PEDRO ERASMO	REYES FLORES	LA QUINTA	57,46	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
293	EDUARDO ENRIQUE	FUENTEALBA BRAVO	EL TRANSITO	62,23	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
294	LUIS	REYES TOLEDO	LA QUINTA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	07-10-2013
295	ROSA AMALIA	ALBORNOZ MENDOZA	V. LOS CONQUISTADORES	27,95	LEY 20.671	07-10-2013
296	DORIS MARLENE	QUEZADA NORAMBUENA	LOS CRISTALES	63,00	LEY 20.251	07-10-2013
297	SARA DEL CARMEN	RETAMAL GUTIERREZ	ESPERANZA PLAN	60,51	VIVIENDA SOCIAL	14-10-2013
298	MARIA SOLEDAD	SALDAÑA ORELLANA	1 NORTE S/N	24,95	LEY 20.671	14-10-2013
299	LAURA MACARENA	QUEZADA NORAMBUENA		51,30	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
300	CESAR	ESCOBAR RIOS	BODEGA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
301	JOAQUIN	TORO AGURTO	BODEGA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
302	GLADYS VIVIANA	VILLALOBOS ROCHA	ALTO LLOLLINCO	58,98	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
303	KAREN	JARA VASQUEZ	CERRILLOS	50,22	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
304	AMBROSIO	ESCOBAR NUPALLANTE	ALTO LLOLLINCO	50,22	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
305	ENRIQUE SEGUNDO	IBAÑEZ GARCIA	VILLA LONGAVI	46,27	VIVIENDA SOCIAL	15-10-2013
306	GLORIA ISABEL	BADILLA GONZALEZ	VILLA LONGAVI	29,75	LEY 20.251	17-10-2013



MANUEL CASTILLO C.  
AD. D.O.M.

LEONARDO FUENTES A.  
D.O.M.  
**Leonardo Fuentes Almuna**  
Constructor Civil  
C.I. 16.242.536-6

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI**

REF.: PRESENTAC.MOD. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, Noviembre 21 del 2013.

**SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria en las partidas de ingresos municipales para corregir proyecciones anuales de menores y mayores ingresos.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>INGRESOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>				
03,01,001	Patentes Municipales		18.686		
03,01,003	Otros Derechos		4.552		
03,01,999	Otras (Patentes y Tasas por Derechos)		2.578		
07,02,000	Venta de Servicios		327		
08,01,000	Recuperaciones y Reembolsos Lic.Medicas		7.771		
08,03,001,1	Anticipo Participación Anual F.C.M.		11.872		
08,03,002,1	Compensaciones Fondo Común Municipal		17.604		
08,04,000	Fondo de Terceros		75		
12,10,000	Ingresos por Percibir (Años Anteriores)		3.868		
13,03,005	Del Tesorero Público (Patentes Mineras)		4.430		
<b>INGRESOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>				
03,01,002	Derecho de Aseo	159			
03,01,004	Derecho de Explotación	1.981			
03,02,001	Permisos de Circulación	13.174			
05,03,000	De Otras Entidades Publicas	8.040			
08,03,001,2	Saldo en Participación Anual F.C.M.	23.084			
08,03,001,2	Aportes Extraordinarios	22.251			
08,09,999	Otras (Ingresos Corrientes)	3.074			
<b>TOTALES M\$</b>		<b>71.763</b>	<b>71.763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Afuentes/Cencina/ Balmuna/



*[Handwritten signature]*  
**MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI**

REF.: PRESENTAC.MOD. PRESUP.  
H.BLE. CONCEJO MUNICIPAL.

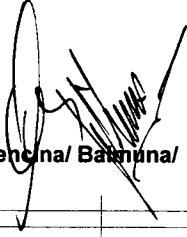
Longaví, Noviembre 21 de 2013.

**SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para regularizar partidas del presupuesto municipal proyectadas con mayores y menores gastos.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
<b>EGRESOS</b>	<b>DENOMINACION</b>				
<b>DISMINUYE</b>					
21,01,000	Personal de Planta				8.000
22,01,001	Alimentos para Personas				5.000
22,02,002	Vestuarios, accesorios y Prendas Diversas				4.700
22,02,003	Calzados				2.800
22,03,001	Para Vehículos				20.000
22,03,002	Para Maquinarias, Equipos de Producción				2.000
22,03,003	Para Calefacción				2.000
22,04,001	Material de Oficina				5.000
22,04,006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				7.000
22,04,007	Materiales y Útiles de Aseo				600
22,04,009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				1.000
22,04,010	Materiales para Mant. y Rep. Inmuebles				4.000
22,04,011	Repuesto y Accesorios para Mant de Vehículos				5.000
22,05,001	Electricidad				10.000
22,05,002	Agua				1.000
22,05,005	Telefonía Fija				1.000
22,05,006	Telefonía Celular				2.000
22,05,007	Acceso a Internet				1.000
22,05,999	Otros (Servicios)				2.000
22,06,001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				3.000
22,06,006	Mantenimiento Reparación Otras Maquinarias y Equipos				1.000
22,07,001	Servicio de Publicidad				5.700
22,07,002	Servicio de Impresión				1.000
22,08,001	Servicio de Aseo				3.600
22,08,004	Serv. Mantención Alumbrado Público				5.000
22,08,010	Servicios de Suscripción y Similares				1.500
22,11,002	Cursos de Capacitación				1.800
24,01,008	Premios y Otros				2.000
29,03,000	Vehículos				284
29,04,000	Mobiliario y Otros				2.000
29,05,999	Otras (Maquinarias y Equipos)				1.500
29,06,001	Equipos Computacionales y Periféricos				1.000
31,01,002.1	Diseños Proyecto A.P. Alcantarillados				1.000
31,01,002.2	Topografías				1.500
31,01,002.3	Revisiones Estructurales				1.500
31,02,004.1	Matenciones Red Vial				5.000
31,02,004.6	Aportes Proyecto PGE				5.000
31,02,004.8	Equipamiento Comunal				1.400
<b>EGRESOS</b>	<b>DENOMINACION</b>				
<b>AUMENTA</b>					
21,02,000	Personal a contrata			18.700	
21,03,005	Suplencias y Reemplazos			3.950	
21,04,003	Dietas a Juntas, Consejos (Otros Gastos)			1.900	
21,04,004	Prest. Servicios en Programas Comunitarios			10.000	
22,09,001	Arriendos de Terrenos			150	
22,10,999	Otros (Servicios Financieros)			850	
22,11,003	Servicios Informáticos			4.100	
22,12,004	Intereses Multas y Recargos			470	
24,01,007	Asistencia Social a Personas Naturales			10.000	
24,03,090.1	Aporte Año Vigente			12.400	
24,03,092.3	Al 50% y 70% Multas TAG			2.150	
24,03,100.2	RMNP 30% Otras Comunas			410	
24,03,101	Aportes a Educación			60.000	
26,01,000	Devoluciones			150	
35,00,000	Saldo Final de Caja			3.654	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128.884</b>	<b>128.884</b>

Atentamente,



Afuentes/Cercina/ Balmuna/



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

REF.: PRESENTAC.SUPLEMEN. PRESUP  
HBL. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, Noviembre 21 del 2013.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria en las partidas de ingresos y egreso municipales para incorporar proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal emergencia 2013.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
<b>INGRESOS</b>	<b>DENOMINACION</b>				
<b>AUMENTA</b>					
115,13,03,002,001,021	PMU CONST. ESTACION MEDICO RURAL SECTOR BODEGA	49.729			
<b>EGRESOS</b>	<b>DENOMINACION</b>				
<b>AUMENTA</b>					
215,31,02,004,068	PMU CONST. ESTACION MEDICO RURAL SECTOR BODEGA			49.729	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>49.729</b>	<b>0</b>	<b>49.729</b>	<b>0</b>

Atentamente,

*(Handwritten Signature)*  
Afuente/Cercina/ Balmuna/



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, Noviembre, 21 de 2013.

**SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria Fondos recepcionado via transferencias por concepto de Retiro Voluntario de 3 asistente de la educación señores: Aquiles Benavides Ibañez, Isidro Parada Guajardo, Jose Mendez Villagra.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>				
1150503003002	Aporte Fiscal Extraordinario ley N°20.501	14.422			
<b>GASTOS</b>					
2152303001	Indemnizacion de Cargo Fiscal			14.422	
	<b>OPERACIONES CALZADAS</b>				
<b>TOTALES M\$</b>		14.422	0	14.422	0
					0

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
**ALCALDE**  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

A.BUSTOS/C.ENCINA/A.FUENTES/P.FUENTES

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Secretaria de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION DIA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

MATERIA: MODIFICACION META COLECTIVA UNIDAD DE SECPLAN AÑO 2013.-

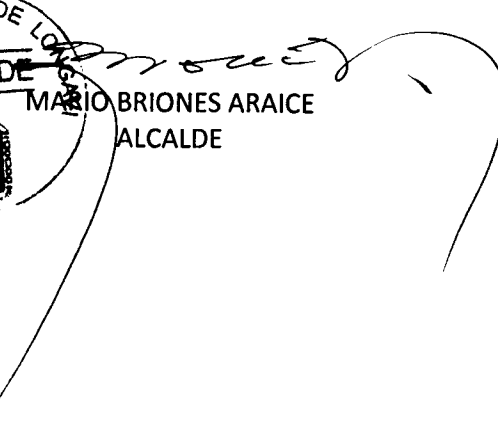
El año 2012, en el marco de la aprobación del Presupuesto municipal para el año 2013 fue presentado, la meta colectiva de la Secretaria Comunal de Planificación que a continuación se señala :

Detalle	Unidad	Objetivo	Period	%	Tipo
Ampliación Oficinas Secplan	Anual	Entregar espacio de trabajo adecuado a funcionarios y usuarios	Anual	15	Nueva

Atendido a que se ha racionalizado el número de funcionarios de la Unidad, además de la culminación del diseño del nuevo edificio municipal que permitirá la postulación a ejecución el año 2014, se estima innecesario una inversión en la ampliación de oficinas , por tal razón se solicita cambiar por la siguiente meta:

Detalle	Unidad	Objetivo	Period.	%	Tipo
Difusión de Fuentes de financiamiento público y privado	Anual	Confección compilado de fuentes de financiamiento, fechas de postulación y difundirlo en página web y organizaciones comunitarias	Anual	15	Nueva

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE



CM

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

**INFORME ADJUDICACION**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Nombre del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO SECTOR NORTE, LONGAVI"  
 ETAPA : EJECUCION  
 Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUB PROGRAMA EMERGENCIA FIE - 2013  
 ID : 4085-45--LE13  
 Fecha de Apertura : 21 de Octubre del 2013, 15,00 HORAS  
 Presupuesto Oficial : \$ 37.243.539.-  
 Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 3.159 de fecha 01 de Octubre 2013

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE)

04

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 09 de Octubre 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	EMPRESA LUZ PARRAL S:A	96.866.680-0
02	RAYO DEL SUR E.I.R.L	76.000.341-7
03	SOC. ING. ELECTRICA MATAQUITO LTDA	78.838.690-7
04	EMPRESA LUZ LINARES S.A	96.884.450-4

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo</b>	<b>Foro Preguntas y Respuesta</b>
1	10-10-2013 22:19:37	P	Las obras contemplan la utilización de cobre desnudo y aluminio desnudo, se puede reemplazar estos conductores por preensamblado 2x25 de manera de dejar un neutro exclusivo para el AP
	14-10-2013 12:20:15	R	SI
2	10-10-2013 22:20:07	P	El roce necesario para la instalación de la red AP quien lo asume??? , habrá aumento de obra????
	14-10-2013 12:20:15	R	La Empresa Adjudicada.
3	10-10-2013 22:27:46	P	En el proyecto la Caña 06 no se contempla la instalación de postes, los cuales son necesarios debido a lo largo de los vanos, quien asumirá ese costo
	14-10-2013 12:20:15	R	La Empresa Adjudicada.
4	10-10-2013 22:30:01	P	Toda postacion que se instale en redes de la distribuidora deberá ser ejecutada por ella ya que son los únicos que intervienen sus redes, quien asumirá esos costos
	14-10-2013 12:20:15	R	La Empresa adjudicada (previa conversación con empresa distribuidora)
5	11-10-2013 8:27:32	P	En relación a la instalación de postes en el proyecto Caña 06, éstos se deben instalar en la vía pública y por ende es necesario un permiso de Vialidad. Quién asume estos costos? se considerará aumento de plazo ya que la obtención de estos permisos exceden el plazo de la obra?
	14-10-2013 12:20:15	R	La empresa adjudicada debe asumir todos los costos y no se incluye aumento de plazo.
6	11-10-2013 9:34:15	P	En aquellos casos donde se debe solicitar Servidumbre bajo escritura publica, quien asumira el realziar dicho trámite y de quien será el costo de ello?.
	14-10-2013 12:20:15	R	La Empresa adjudicada.
7	11-10-2013 9:35:03	P	En aquellos casos donde se debe solicitar Permisos con Vialidad bajo , quien asumira el realziar dicho trámite y de quien será el costo de ello?.
	14-10-2013 12:20:15	R	La Empresa Adjudicada.
8	11-10-2013 9:38:49	P	Entendiendo que se deben realizar distintos permisos tales como permisos a Vialidad y permisos de servidumbre , ello implica tiempos de espera que pueden ser variables y por ende se puede retrasar el inicio y termino del proyecto¿ se darán extension de plazos?
	14-10-2013 12:20:15	R	NO.
9	11-10-2013 9:40:18	P	En los caos que debe realizar roce mayor y menor quien sera el responsable de obtener los permisos respectivos y quien asumirá el costo de ello.
	14-10-2013 12:20:15	R	La empresa adjudicada

### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Luz Parral S.A	\$ 29.555.374

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Luz Parral S.A	\$35.170.985	25 días corridos

**7.-Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, (s) Srta. Thais Verastegui Quinta, el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe el Secretario Municipal (s) Sr. Francisco Muñoz Daza, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

**8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física NO se establecieron observaciones.

**9.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**9.1.- Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

**10.- Garantías**

El proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 101 de fecha 23 de Octubre del 2013.-


**11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

**12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiero la adjudicación a la empresa LUZ PARRAL S.A, RUT N° 96.866.680-0 con Domicilio en Calle Anibal Pinto N°96 Comuna de Parral Fono 073/2-463728, cuyo representante Legal es Don FRANCISCO ANTONIO SOLIS GANGA, RUT N° 10.200.513.92, igual domicilio. Registro de Contratista EMPRESA LUZPARRAL S.A "OBRAS MAYORES" emitido con fecha 11 de Octubre del 2013 de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Monto ofertado Total \$ 35.170.895.- (Treinta y cinco millones ciento setenta mil ochocientos noventa y cinco pesos impuestos incluidos) y con 25 días corridos para la ejecución.

  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 21 de Noviembre del 2013.

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

**INFORME ADJUDICACION**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "RED ELECTRICA MEDIA Y BAJA TENSION SECTOR SAN JOSE – ESPERANZA PLAN , LONGAVI"

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUB PROGRAMA EMERGENCIA FIE - 2013

**ID** : 4085-47--LP13

**Fecha de Apertura** : 19 de Octubre del 2013, 16,00 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 38.411.892.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 3.158 de fecha 01 de Octubre 2013

**Tipo de Licitación**

Pública  
 Privada

**Tipo de Contrato**

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE)

03  
 01  
 00

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 09 de Octubre 2013 a las 15:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	LUZ PARRAL S:A	96.866.680-0
02	RAYO DEL SUR E.I.R.L	76.000.341-7
03	SOC. ING. ELECTRICA MATAQUITO LTDA	78.838.690-7

**3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

#### 4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	10-10-2013 18:20:06	P	El plazo estipulado para la ejecución del proyecto es de 30 días corridos según el punto 14.2, de BAE, dicho plazo no contempla el tiempo que se requiere para la aprobación por parte de vialidad??? y quien será el responsable de tramitar dichos permisos con vialidad y quien asumirá los costos que dicho trámite que ello implica?
	14-10-2013 12:23:06	R	La Empresa adjudicada debe asumir todos los costos y no se incluye aumento de plazo.
2	10-10-2013 18:23:20	P	En el caso de sectores en donde se debe solicitar servidumbre de paso bajo escritura pública quien será el responsable de tramitar ello? y quien asumirá los costos?
	14-10-2013 12:23:06	R	La Empresa Adjudicada.
3	10-10-2013 18:28:42	P	A razón que el plazo de ejecución del proyecto es de 30 días... ¿Para los casos en donde se debe solicitar permisos de Servidumbre bajo escritura pública, este trámite en tiempo es muy variable de que manera se compensa el plazo inicial de las obras.?
	14-10-2013 12:23:06	R	No existe aumento de plazo.
4	10-10-2013 18:30:28	P	En ésta licitación existen tres proyectos en donde existe roce mayor y menor; quien solicitará los permisos respectivos?
	14-10-2013 12:23:06	R	La Empresa Adjudicada.
5	10-10-2013 18:32:18	P	En el sector San José se da el caso que se debe intercalar un poste en un sitio particular éste propietario no es beneficiado del proyecto , quien solicita los permisos para intercalar dicho poste con al particular?
	14-10-2013 12:23:06	R	La empresa Adjudicada.
6	11-10-2013 9:02:30	P	El monto a licitar considera los costos de la empresa distribuidora por concepto de intercalación de postes y retiro de línea de media tensión existente. Quién asumirá los costos que la distribuidora cobrará por realizar esa labor, ya que es ella la única que interviene sus redes?
	14-10-2013 12:23:06	R	La Empresa Adjudicada.
7	11-10-2013 9:23:42	P	En visita a terreno se habló de la instalación de postes conforme a normativa actual de la distribuidora local, la cual no permite la construcción con postes de madera, por otro lado en el presupuesto se debe cotizar postes de madera. Es obvia la diferencia que existirá entre un presupuesto con postes de madera y otro con postes de concreto. En relación a lo anterior, cómo se evaluará esto? Ya que en las BAE solo se avalúa Precio, Plazo y Experiencia y no se hace referencia a la oferta Técnica.
	14-10-2013 12:23:06	R	Todo de acuerdo a Normativa.

#### 5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### 6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Luz Parral S.A	\$ 29.596.624

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Luz Parral S.A	\$35.219.983	29 días corridos

**7.-Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, (s) Srta. Thais Verastegui Quinta, el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe el Secretario Municipal (s) Sr. Francisco Muñoz Daza ., la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

**8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física NO se establecieron observaciones.

**9.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**9.1.- Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

**10.- Garantías**

El proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longavi mediante Memorándum N° 102 de fecha 23 de Octubre del 2013.-

**11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

**12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiero la adjudicación a la empresa LUZ PARRAL S.A , RUT N° 96.866.680-0 con Domicilio en Calle Anibal Pinto N°96 Comuna de Parral Fono 073/2-463728, cuyo representante Legal es Don FRANCISCO ANTONIO SOLIS GANGA , RUT N° 10.200.513.92 , igual domicilio. Registro de Contratista EMPRESA LUZPARRAL S.A "OBRAS MAYORES" emitido con fecha 11 de Octubre del 2013 de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Monto ofertado Total \$ 35.219.983.- (Treinta y cinco millones doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos impuestos incluidos) y con 29 días corridos para la ejecución.



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 21 de Noviembre del 2013.



---


**SOLICITUD**

---

**Alejandro Bustos Ferrada**, Jefe Departamento de Educación Municipal de Longaví, solicita al honorable Concejo Municipal de la comuna de Longaví, tenga a bien autorizar los recursos para financiar retiros voluntarios de tres asistentes de la educación según la Ley 20.652 del año 2013 vía Anticipo de la Subvención Fiscal por la suma de \$9.598.006 (Nueve millones quinientos noventa y ocho mil seis pesos.) pagadera en 144 cuotas.

Se anexa ficha de Solicitud de recursos para financiar bonificación por retiro.

Esperando una acogida favorable,

  
**Alejandro Bustos Ferrada**  
**DIRECTOR DAEM**

20 de noviembre de 2013

FICHA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO LEY N° 20.652 AÑO 2013

Región:	MAULE
Provincia:	LINARES
Comuna:	LONGAVI

Entidad sostenedora (marque con una X)	X
DAEM	
Corporación Municipal	

Fecha Emisión: 19/1/2013

Identificación Establecimiento			Identificación Personal				Antecedentes Bono				Bono Cargo Sostenedor			Bono Antigüedad		TOTAL
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de Nacimiento	Grupo Bonificación por Retiro	Hrs a renunciar	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	Meses para Bono Cargo del Sostenedor	Total Bono Cargo del Sostenedor	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Total Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación Por Retiro
3.349	9	Juan de la Cruz Do	9.559.144	2	Benavides	Ibañez	Aquiles Fernando	07/05/1945	2	44	274415	11	3.018.565	21	1.438.825	4.457.390
3.373	1	El Carmen	9.726.503	8	Parada	Gujardo	Isidoro Antonio	08/09/1945	2	44	303427	11	3.337.697	24	2.123.979	5.461.676
3.376	6	Marcela Paz	5.996.648	7	Mendez	Villegra	Jose Luis	01/02/1947	2	44	294704	11	3.241.744	15	1.260.685	4.502.429
																0
																0
																0
																0
																0
																0
																0
																0
																0
																0
												Costo Total Bonificaciones Cargo Sostenedor:		9.598.006		
												Monto Aporte Propio Municipal:		0		
												Monto Anticipo Subvención a solicitar:		9.598.006		
												N° Meses para Devolución Anticipo (Referencial):		144		

<b>Forma de Financiamiento Cargo sostenedor:</b>
Monto Anticipo Subvención a solicitar:
N° Meses para Devolución Anticipo (Referencial):

<b>Datos de Contacto con entidad sostenedora</b>	
Nombre	Patricio Fuentes González
e-Mail	patricio.fuentes@municipalidadlongavi.cl
Teléfono	073-2411688

MARIO ANTONIO BRIONES ARAICE  
 Nombre Alcalde Ilustre Municipalidad

Firma Alcalde Ilustre Municipalidad



DIDECO

Agregado N°6

## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, las solicitudes de aumento de Subvención de las siguientes organizaciones:

### ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis de Longaví, Rut. N° 65.619.200-3, a nombre de Yolanda del Carmen Núñez Reyes, Rut N° 9.094.959-4, Presidenta, por un valor de \$1.450.000.- para traslado de escolares sectores: San Raúl, San Jorge a Escuela F-500 ida y vuelta y callejón Santa Rosa, el Llano y San Luis, hasta escuela San Luis

2.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera" de Miraflores Longaví, Rut. N° 65.766.060-4, a nombre de Guacolda Zurita Espinoza, Rut N° 10.080.672-K, Presidenta, por un valor de \$900.000.- para traslado de escolares sectores: Punta de Monte a escuela Miraflores y Las Motas a Escuela San Esteban

3.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral" de La Conquista de Longaví, Rut. N° 65.343.980-6, a nombre de Lidia Barrientos Oyarzo, Rut N° 11.453.637-7, Presidenta, por un valor de \$1.825.000.- para traslado de escolares sectores de Paine, El Lucero y La Conquista.

4.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela María Ambrosia Tapia" de Paso Cuñado Longaví, Rut. N° 65.595.810-K, a nombre de José López Catil, Rut N° 9.176.808-9, Presidente, por un valor de \$1.125.000.- para traslado de escolares sectores: Huimeo, San Ramón, Los Marcos, Villa Cunaco, Cerrillos, Recreo y Paso Cuñado.

5.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-540" de El Carmen Longaví, Rut. N° 65.030.284-2, a nombre de Cecilia Jorquera Jorquera, Rut N° 15.156.090-3, Presidenta, por un valor de \$700.000.- para traslado de escolares sectores: Proyecto 1, orilla canal melado hacia arriba, proyecto 4, Línea La Sexta, camino a Escuela El Carmen

6.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma", Rut. N° 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut N° 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$8.400.000.- para traslado de escolares sectores:

- Villa Longaví
- Los Culenes – San Raúl
- Lomas de La Tercera
- Bajo Lollinco – Cruce Paine
- Pasaje La Copa
- Cuentas Claras
- Lomas de Polcura
- Cerrillos
- Paihuen
- La Granja (alumnos en práctica)
- La Vitrola Quinta Centro
- La Lechería (furgón escolar)

7.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María" de Lomas de Polcura de Longaví, Rut. N° 65.009.184-1, a nombre de Ana María Caerols Acuña, Rut N° 10.792.742-5, Presidenta, por un valor de \$750.000.- para traslado de escolares sectores: Garita de Los Morales, Cerro Mesamávida, Canal el Melado, Caballeriza Sr. Tapia a escuela de Lomas de Polcura



DIDECO

- 8.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente" de Los Cristales de Longaví, Rut. N° 53.299.702-K, a nombre de Rebeca Montecino Castillo, Rut N° 10.966.697-1, Presidenta, por un valor de \$2.343.750.- para traslado de escolares sectores:
- Las Flores (calle) Pobl. Las Rosas y el camino público a escuela.
  - Población Los Castaños, Las Rosas y La Piedad a escuela
  - Los Ciruelos, calle La Capilla a escuela
  - Población Nuevo Amanecer a escuela
- 9.- "Centro de Padres y Apoderados Laura Urrutia." de Escuela Francisco Urrutia de La Quinta de Longaví, Rut. N° 65.676.220-9, a nombre de Francisca Carihual Pérez, Rut N° 14.218.786-8, Presidenta, por un valor de \$3.613.125.- para traslado de escolares sectores:
- Corrales de Piedra, callejón La Quiriquina, hasta escuela y callejón Los Huinganes
  - Callejón La caña, callejón La Liebre, callejón La Hormiga y camino principal a escuela
  - El Carmen, Callejón el Molino a escuela (mañana y tarde), Los Copihues y el Transito,
  - Los Canastillos, Los Mellizos, La Hormiga y camino troncal, Callejón El Sauce, La Cuarta a escuela
- 10.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Anselmo Tapia Loyola" de Alto LLollinco de Longaví, Rut. N° 65.037.662-5, a nombre de Margarita Alarcón Ortega, Rut N° 13.599.468-5, Presidenta, por un valor de \$1.700.000.- para traslado de escolares desde sus domicilios al establecimiento y viceversa.
- 11.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G\_498 Juan Segundo Muñoz Briones" de La Puntilla de Longaví, Rut. N° 65.038.642-6, a nombre de Yovanna Jaque González, Rut N° 13.577.300-K, Presidenta, por un valor de \$875.000.- para traslado de escolares sectores:
- Población Sucupira, callejón Villas hasta Escuela La Puntilla, ida y vuelta
- 12.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida" de Longaví, Rut. N° 65.038.777-5, a nombre de Pamela Matamala Solís, Rut N° 8.458.147-K, Presidenta, por un valor de \$1.500.000.- para traslado de escolares sectores:
- Mesamávida oriente, Melado hasta escuela Mesamávida en la tarde desde escuela a La Paillilla.
  - La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.
  - La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.
- 13.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz Esperanza Plan" de Longaví, Rut. N° 65.038.758-9, a nombre de Justina Rosa Saldaña Orellana, Rut N° 11.531.811-K, Presidenta, por un valor de \$625.000.- para traslado de escolares sectores:
- Casas Blancas a escuela de Esperanza Plan.
- 14.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Santiago Bueras Avaria de Las Mercedes" de Longaví, Rut. N° 65.039.762-2, a nombre de Teresa Bravo Ortega, Rut N° 10.784.246-2, Presidenta, por un valor de \$500.000.- para traslado de escolares a escuela del sector
- 15.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta" de Longaví, Rut. N° 65.881.880-5, a nombre de Blanca Orellana Moena Rut N° 11.531.852-7 Presidenta, por un valor de \$1.000.000.- para traslado de escolares sectores: La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta y Liceo de San José
- 16.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia San José" de Longaví, Rut. N° 65.038.283-8, a nombre de Nancy Méndez Salgado, Rut N° 13.576.955-K, Presidenta, por un valor de \$1.125.000.- para traslado de escolares La Amalia hasta Liceo San José.



DIDECO

17.- "Centro de Padres y Apoderados Manuel Rozas Aristia", del sector Hualonco de la Comuna de Longavi, Rut. N° 65.055.767-0, a nombre de Angélica Reyes Toledo, Rut N° 16.275.438-6, Presidenta, por un valor de \$ 662.500.- para transporte de escolares

TOTALES TRANSPORTE ESCOLAR: \$ 29.094.375.-

SE SOLICITA APROBACION DE SUBVENCION PARA CANCELAR TRANSPORTE ESCOLAR, CORRESPONDIENTE A 20 DIAS DEL MES NOVIEMBRE Y 5 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DOMINGO ROMERO/IBÁÑEZ  
DIRECTOR DIDECO

  
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

19/NOVIEMBRE/2013